

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de las acciones que adelanta en Pro de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático, apoya las labores institucionales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental del territorio. Para lo cual, viene implementando la estrategia de difusión de información sobre la gestión del riesgo, a través de la generación de boletines informativos en esta temática.

PRIMERA TEMPORADA SECA DEL 2021 ACOMPAÑADA POR EL FENÓMENO LA NIÑA

Incendios de cobertura vegetal, desabastecimiento de agua y heladas, son los eventos más recurrentes que puede traer consigo la Temporada Seca, sin embargo, este año dadas las condiciones que se vienen registrando desde el 2020 en el que se presenta el Fenómeno La Niña, se han presentado inundaciones, movimientos en masa, vendavales, tormentas eléctricas y avenidas torrenciales durante la temporada.



Frente a estos posibles escenarios, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, ha hecho llamados a todas las autoridades territoriales, alcaldes, gobernadores, Consejos de Gestión del Riesgo municipales y departamentales, a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo -SNGRD- y a la comunidad a tener activos los planes de contingencia para efectos de la temporada seca, así como de condiciones lluvias que puede traer La Niña.

En marzo, mes que es transición entre la temporada seca y la de lluvias, las precipitaciones tendrán déficit de hasta un 20% en el norte y centro de los departamentos la región Caribe y

No. 01 del mes de febrero

en áreas de Valle del Cauca, Nariño y Tolima. Por su parte, lluvias por encima del valor normal entre un 10 a 40% en la Orinoquía y la Amazonía y algunos sectores del centro-norte de la Andina.

Fuente: UNGRD

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/32314>



Publicación N° 312
Febrero de 2021

Predicción Climática

El IDEAM informa que las condiciones asociadas a un evento La Niña continúan. La mayoría de los modelos de predicción climática de los centros internacionales favorecen la continuidad del enfriamiento en el océano Pacífico en los umbrales de La Niña durante el primer trimestre del 2021. En este contexto, el comportamiento climático sobre el territorio nacional será modulado por las diferentes perturbaciones de variabilidad climática en la escala intraestacional y la continuidad del evento frío, asociado a La Niña.

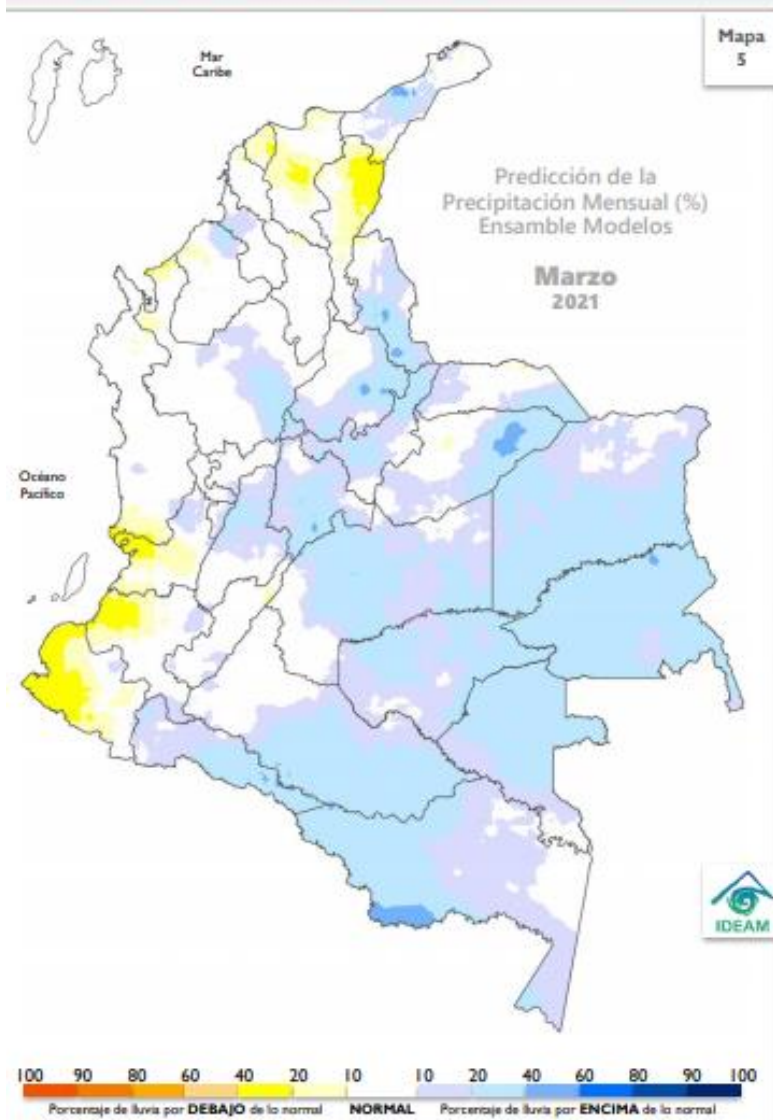
Durante febrero, se prevén precipitaciones generalmente por debajo de lo normal (10% – 40% respecto al valor climatológico) sobre el territorio nacional, con mayores reducciones sobre las regiones Caribe continental y Orinoquía. Durante marzo predominaría el comportamiento excesivo concentrado entre el centro y oriente del país, mientras que en abril, se esperan volúmenes de lluvia cercanos a los valores normales.

Las temperaturas extremas en febrero fluctuarían generalmente entre valores normales y anomalías positivas y negativas de hasta +/-1.0°C.

El IDEAM hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

No. 01 del mes de febrero

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN MARZO 2021



PREDICCIÓN

En el territorio nacional predominarían las lluvias por encima de los valores **NORMALES**.

Se estiman lluvias **por debajo** de lo normal (con déficit entre **10%** y **40%** respecto al valor climatológico), al occidente de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, incluyendo sectores de Cesar, Magdalena, Atlántico y Antioquia.

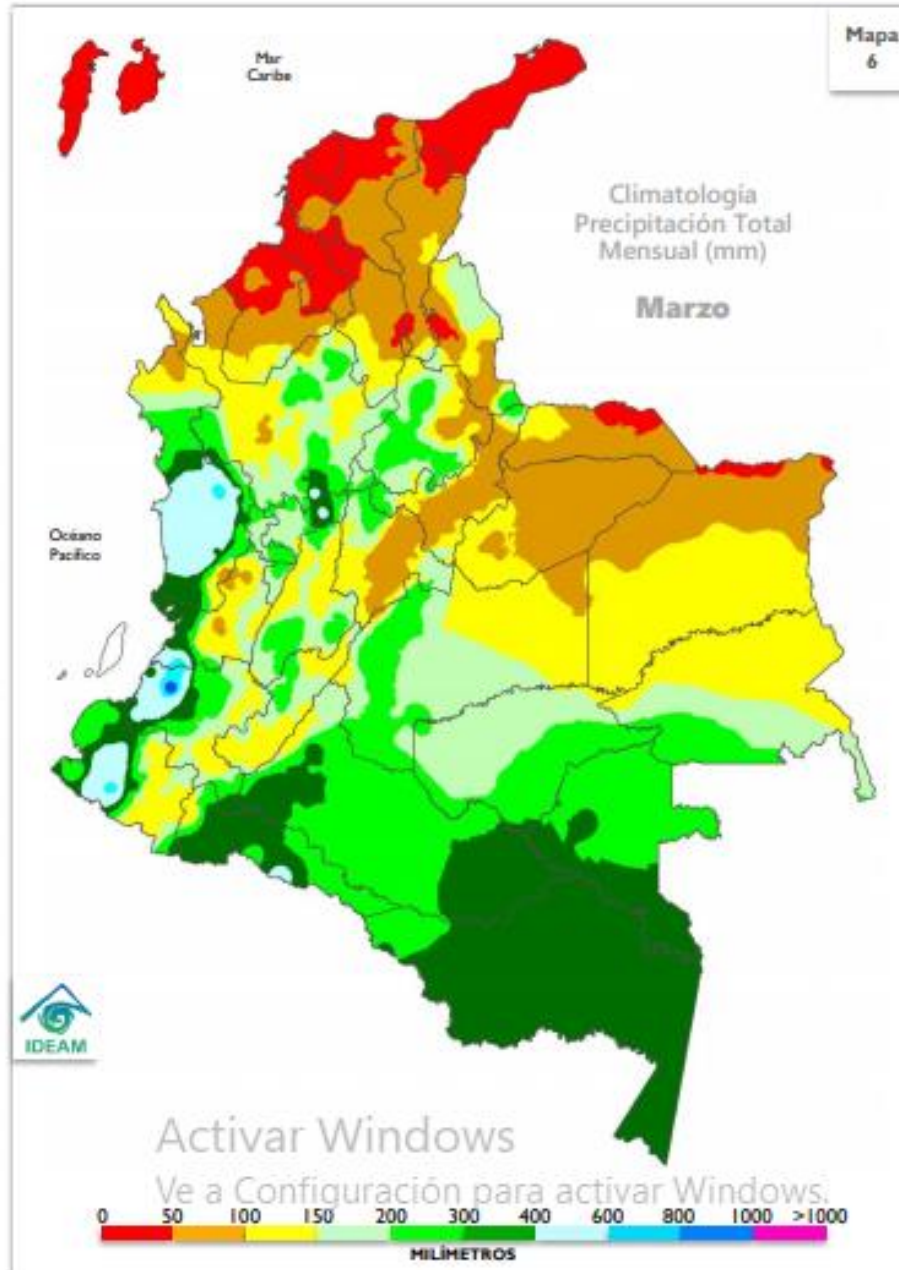
Las lluvias **por encima** de los promedios (con excesos entre **10%** y **40%** respecto al promedio) se destacarían en las regiones Orinoquía y Amazonia, así como en sectores del centro y norte en la región Andina. Excesos de hasta **60%** podrían presentarse en áreas del sur en Amazonas, oriente de Casanare y Santander, así como en el suroccidente de Norte de Santander.

El comportamiento **normal** predominaría en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

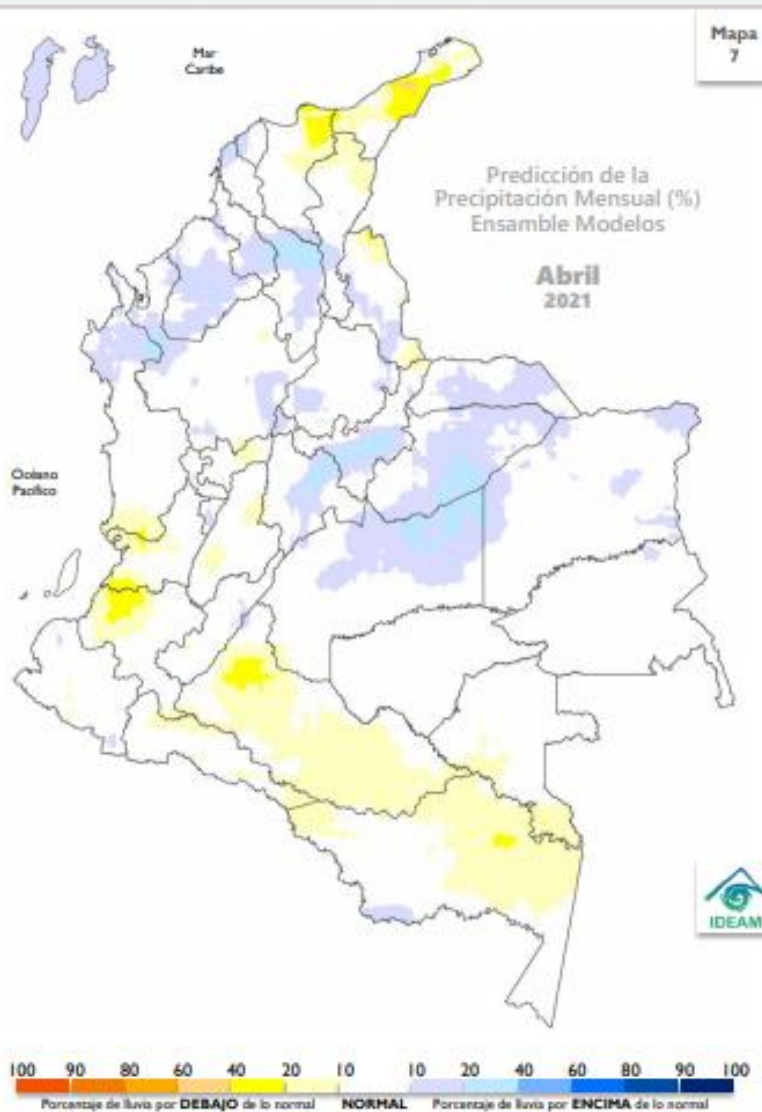
Marzo es un mes de transición entre la primera temporada seca o de menos precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre esta región empezarían a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonía y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte.

No. 01 del mes de febrero



No. 01 del mes de febrero

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN ABRIL 2021



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias por en las diferentes categorías: **POR DEBAJO** de lo normal, **NORMAL** y **POR ENCIMA** de lo normal.

Se estiman lluvias **por debajo** de lo normal (con déficit entre **10%** y **40%** con respecto al valor climatológico) en sectores distribuidos en el norte y oriente de la región Caribe, centro de la región Pacífica, así como en el centro y sur de la región Amazonía, incluyendo áreas de Norte de Santander.

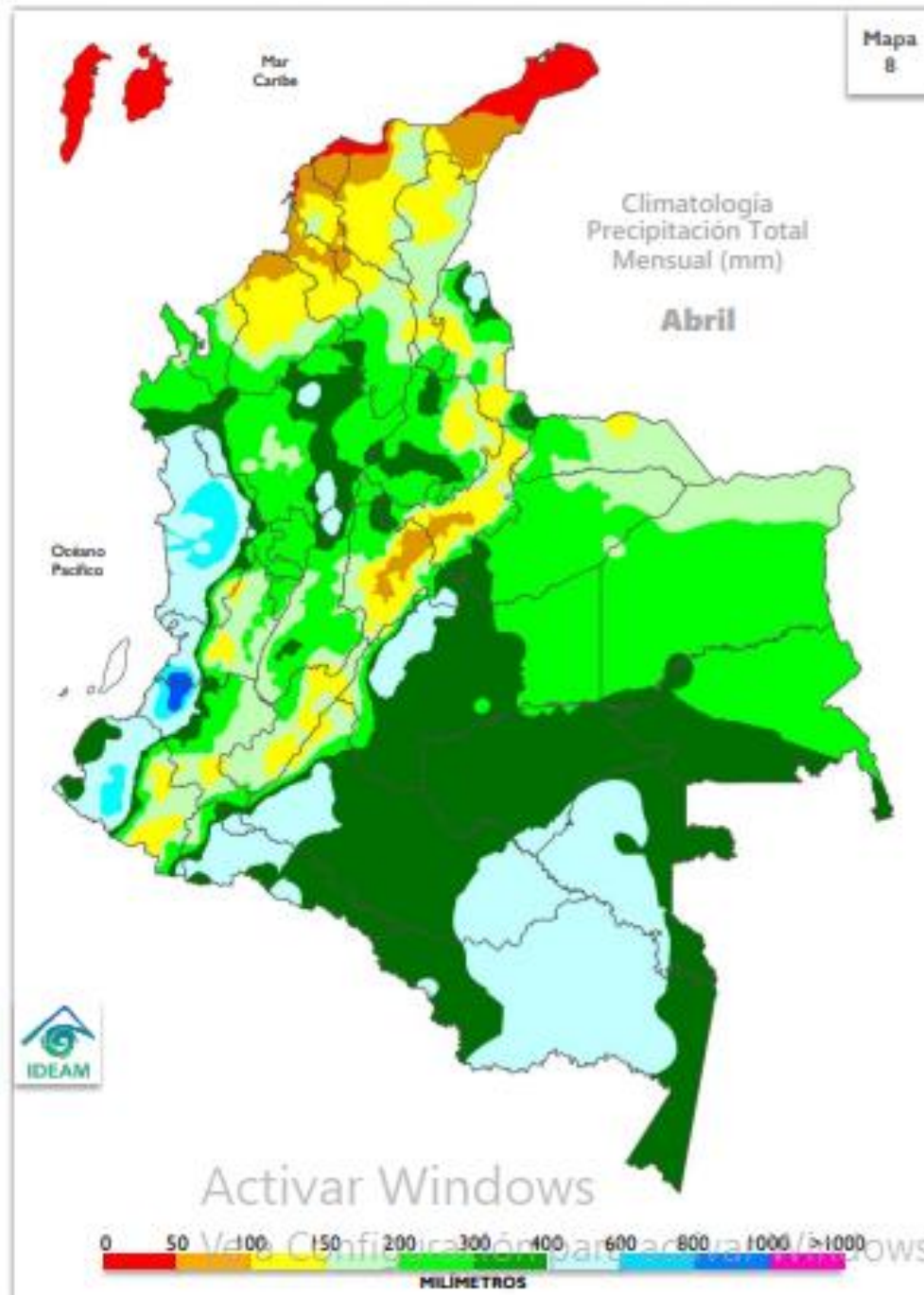
Las lluvias **por encima** de los promedios (con excesos entre **10%** y **40%** con respecto al promedio) se estiman en el sur de la región Caribe, nororiente de la región Andina y occidente de la región Orinoquía.

El comportamiento **normal** predominaría en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ) y el ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonía y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.

No. 01 del mes de febrero



No. 01 del mes de febrero

PREDICCIÓN HIDROLÓGICA

Cuenca del río Magdalena y Cauca: Se esperan moderadas variaciones de nivel en los afluentes de la cuenca alta de estos ríos, los cuales se mantendrán en el rango de niveles medios. En la cuenca media persistirán niveles en el rango de valores medios. Para la cuenca baja de los ríos Magdalena y Cauca se mantendrán niveles en el rango medio.

PREDICCIÓN SUELOS

En sectores de Antioquia y Eje Cafetero, occidente de Nariño, Cauca, Tolima y Cundinamarca, predominaran los suelos húmedos debido a que se mantiene presencia de lluvias. En el resto de la región, se esperan condiciones de humedad en los suelos usuales para la época con predominio de estados con tendencia a semihúmedo, excepto en sectores del nororiente de Santander, sur de Bolívar y amplios sectores de Norte de Santander, donde se prevén suelos semisecos, debido a la disminución de lluvias.

PREDICCIÓN DESLIZAMIENTOS

Región Andina: La amenaza se prevé en su mayor parte con tendencia a moderada, excepto en Norte de Santander, nororiente de Santander y Boyacá, así como el sur de Bolívar, donde se prevé amenaza baja, debido a la disminución de las lluvias. Por el contrario, pueden presentarse condiciones de amenaza alta en algunas zonas de ladera de los departamentos de Antioquia, Cauca, Nariño, Eje Cafetero, incluyendo el occidente de Tolima y de Cundinamarca.

Recomendaciones: Se prevé moderada la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables del territorio colombiano, sin embargo, se sugiere de manera prioritaria mantener la vigilancia, especialmente en áreas tradicionalmente inestables o en aquellas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo por el aumento de precipitaciones, particularmente en los departamentos de Antioquia, Chocó, Eje cafetero, Tolima, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Nariño, así como los ubicados en los piedemontes llanero y amazónico.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

No. 01 del mes de febrero

Dada la dinámica de la temporada de inicio de año, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en los departamentos anteriormente indicados.

Importante: considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

PREDICCIÓN INCENDIOS

Región Andina: En el altiplano Cundiboyacense, oriente de Boyacá, Santander, Norte de Santander, Tolima, Nariño, gran parte del Huila y centro de Valle del Cauca, se prevé una probabilidad moderada; para el resto de la región se espera una condición baja.

Recomendaciones: Aviso especial para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por acumulación de biomasa (hojarasca, ramas y troncos de vegetación), consecuencia de los huracanes Iota y Eta. Esta situación representa un riesgo por ser material combustible, sobre todo en temporada de menos lluvias.

Aviso especial para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por acumulación de biomasa (hojarasca, ramas y troncos de vegetación), consecuencia de los huracanes Iota y Eta. Esta situación representa un riesgo por ser material combustible, sobre todo en temporada de menos lluvias.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

RECOMENDACIONES:



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Mantener activos los planes de atención ante el posible incremento de lluvias (diciembre y enero) durante la transición y tránsito de la primera temporada de menos lluvias en el país, debido en gran medida a la alteración atmosférica propia del evento frío tipo La Niña.

Desplegar las acciones necesarias para la atención oportuna y coordinada de las amenazas de origen hidrometeorológico.

Especial atención en las cuencas donde se prevé variaciones importantes en los niveles de los ríos.



Sector transporte

A los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás sectores tener en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera, especialmente en el Chocó, Cauca, Putumayo, Nariño, Cauca, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, piedemontes llanero y amazónico, así como en algunos sectores de la región Caribe, debido al aumento de las precipitaciones.

No descartar la ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico>



Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud>



Sector energético

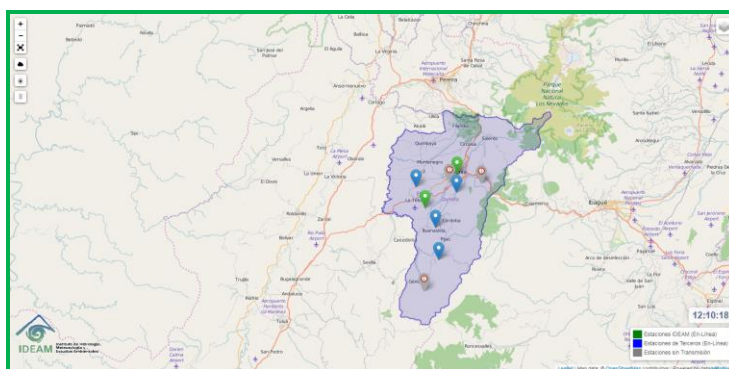
Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, ante el posible aumento de los volúmenes de lluvia a registrarse durante el trimestre noviembre-diciembre-enero en la cuencas de interés del sector.

Fuente: IDEAM

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/21021/112700454/02_Bolet%C3%ADn_Predicci%C3%B3n_Climatica_Febrero_2021.pdf/a2456755-2bc9-4e20-bd68-48056a10886d?version=1.0

No. 01 del mes de febrero

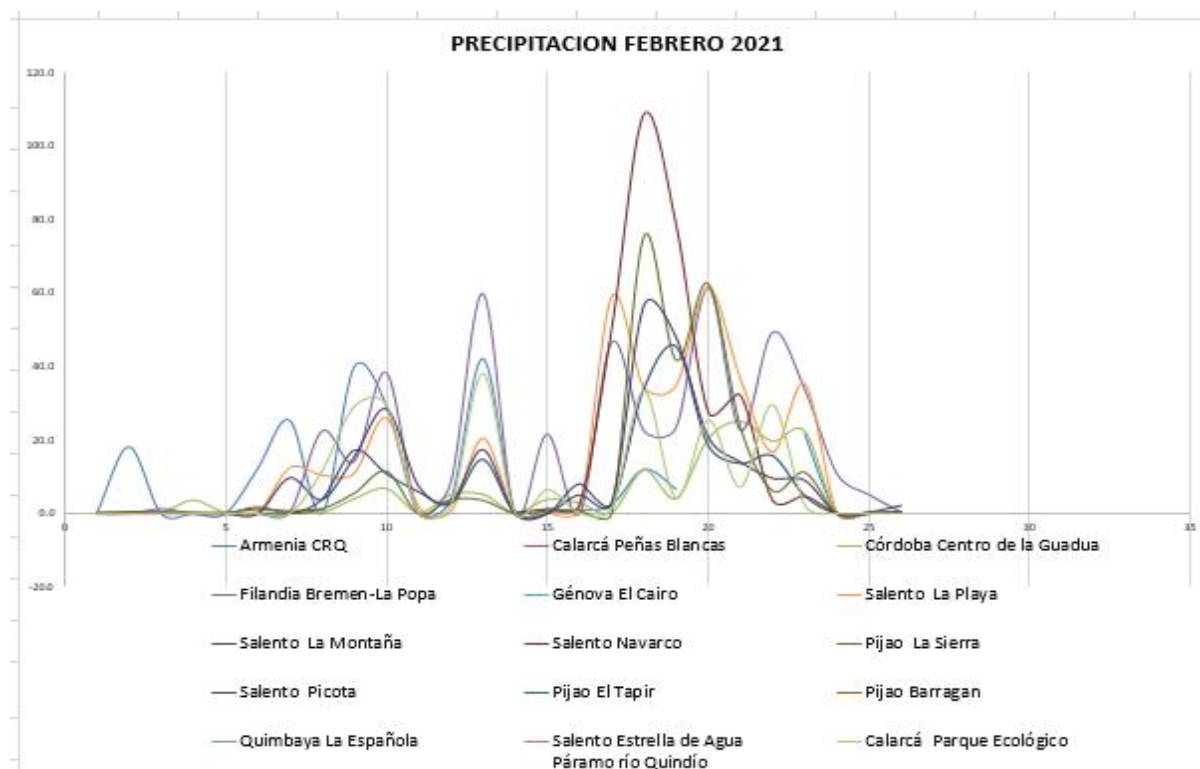
ESTACIONES IDEAM EN LÍNEA



Fuente: IDEAM

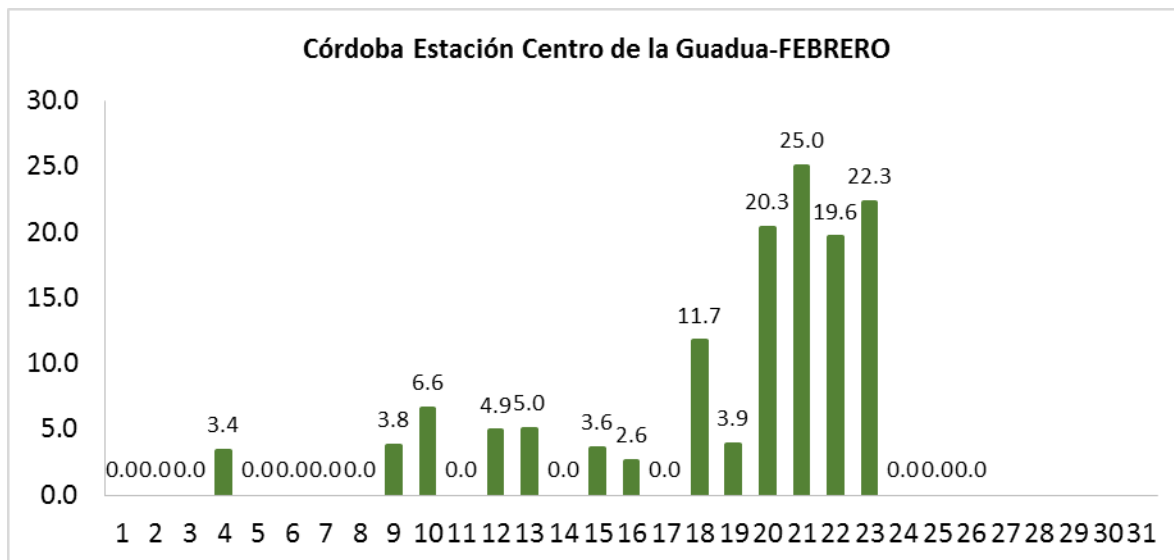
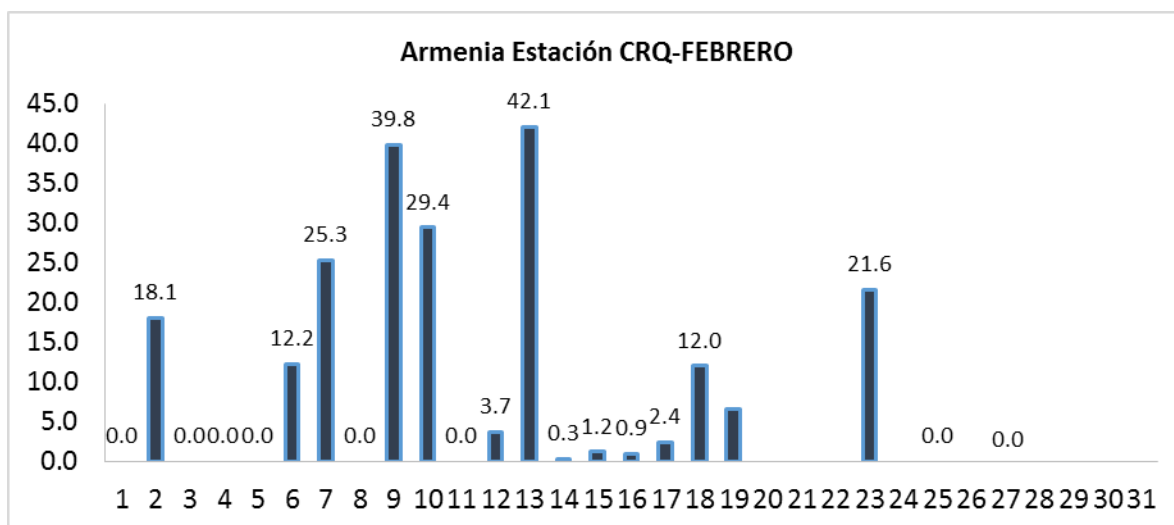
<http://visormapas.ideam.gov.co/datainmotion-geox/productos/generales/estaciones/automaticas/crudos/instantaneos/>

COMPORTAMIENTO PRECIPITACIONES MES DE FEBRERO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

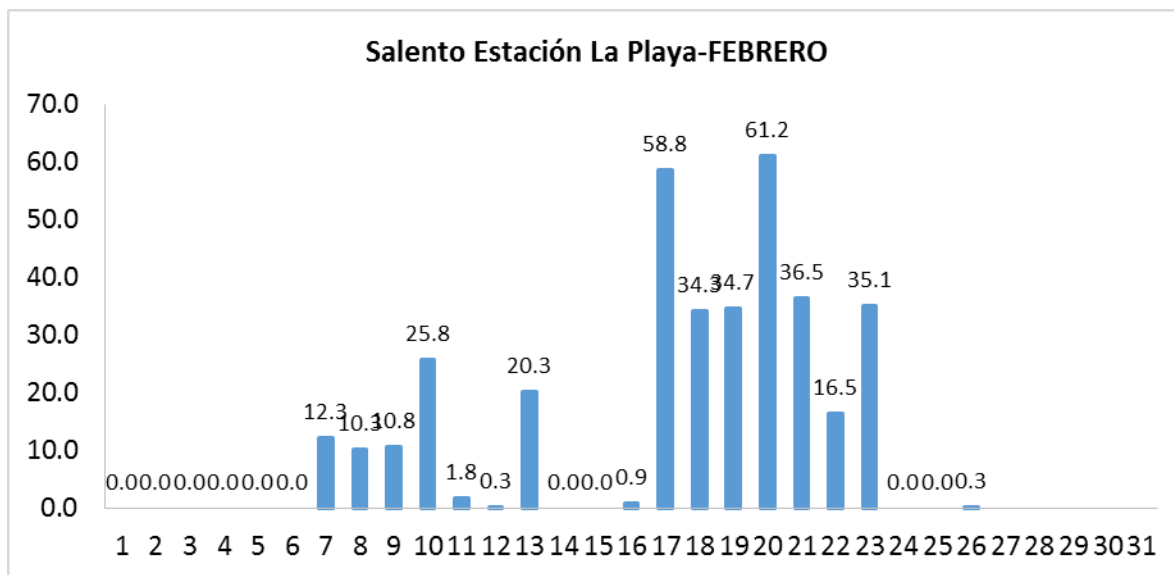
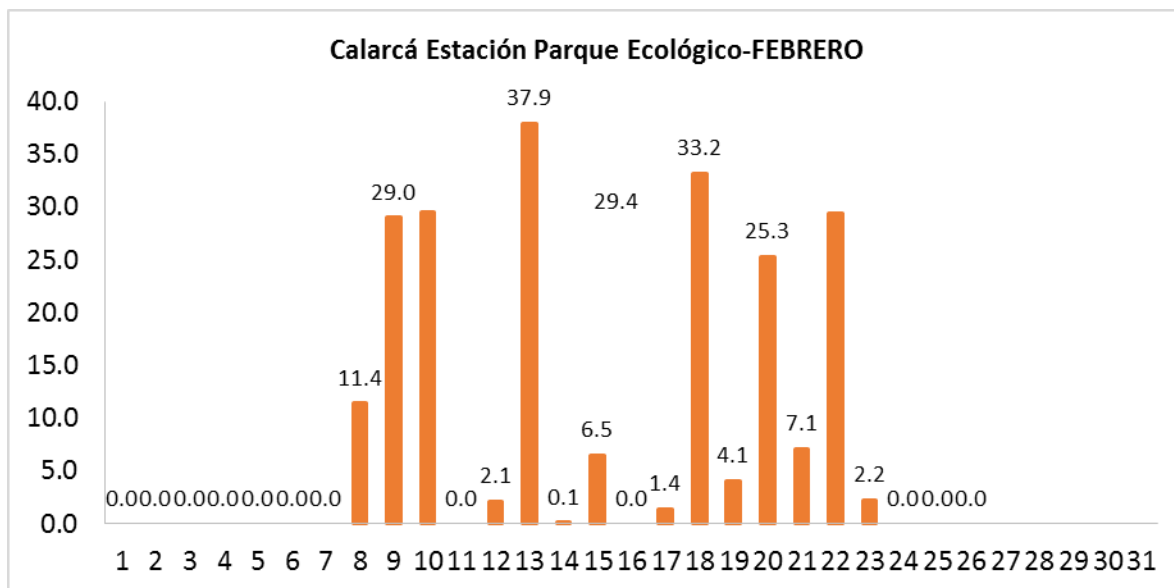


No. 01 del mes de febrero

Precipitación acumulada por estación CRQ y municipio mes de febrero de 2021:

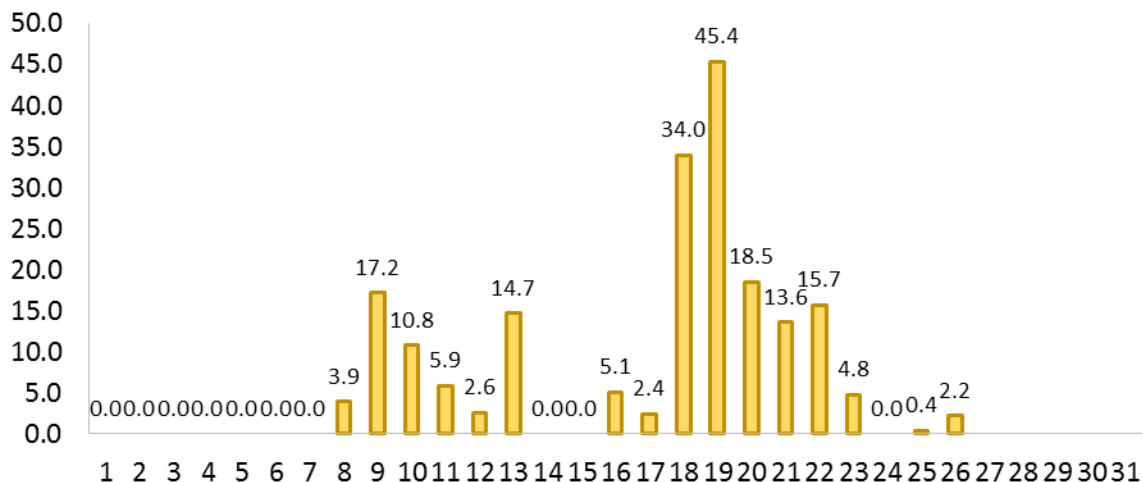


No. 01 del mes de febrero

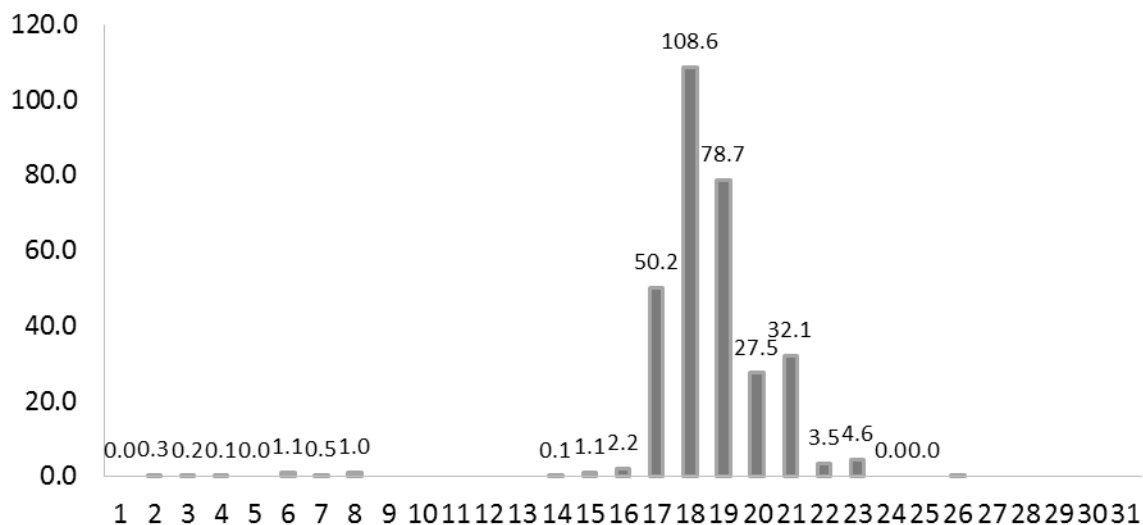


No. 01 del mes de febrero

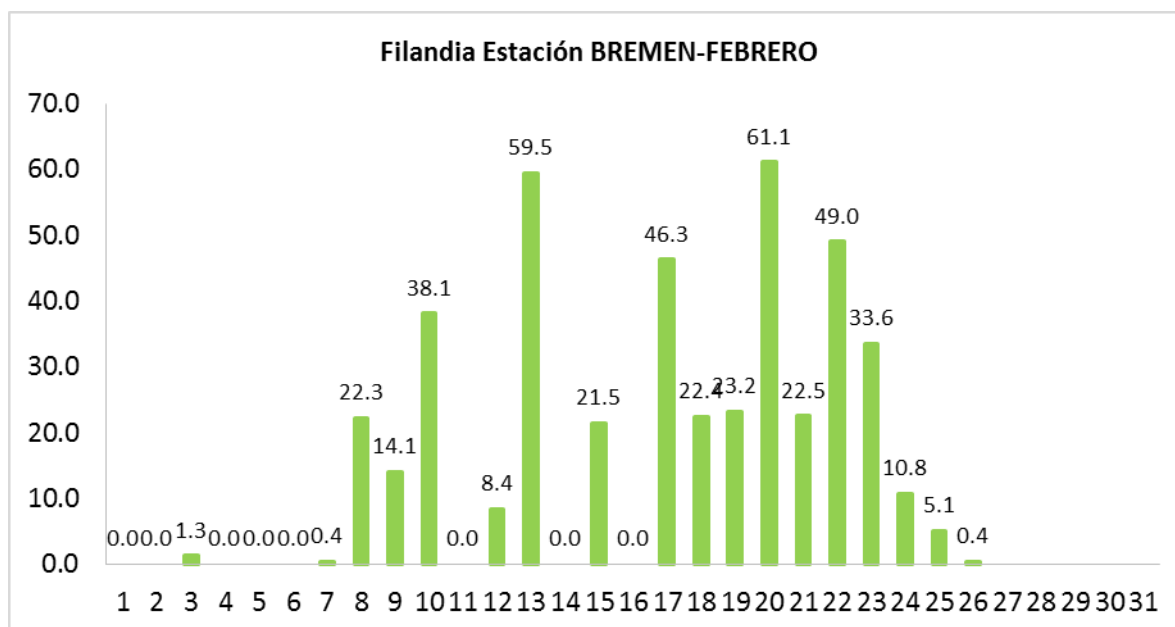
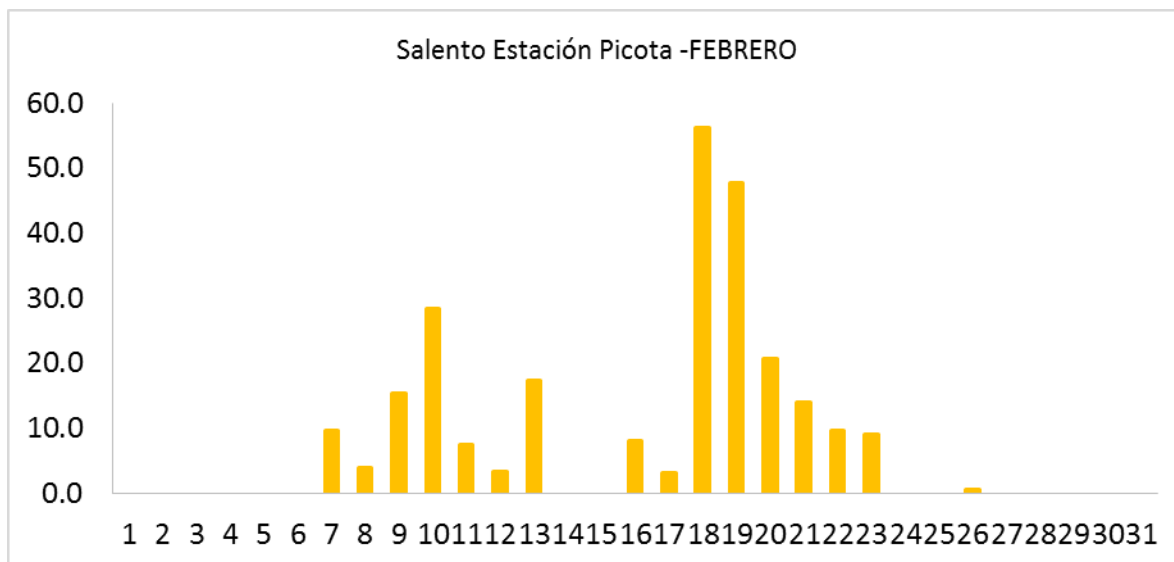
Salento Estación la Montaña- FEBRERO



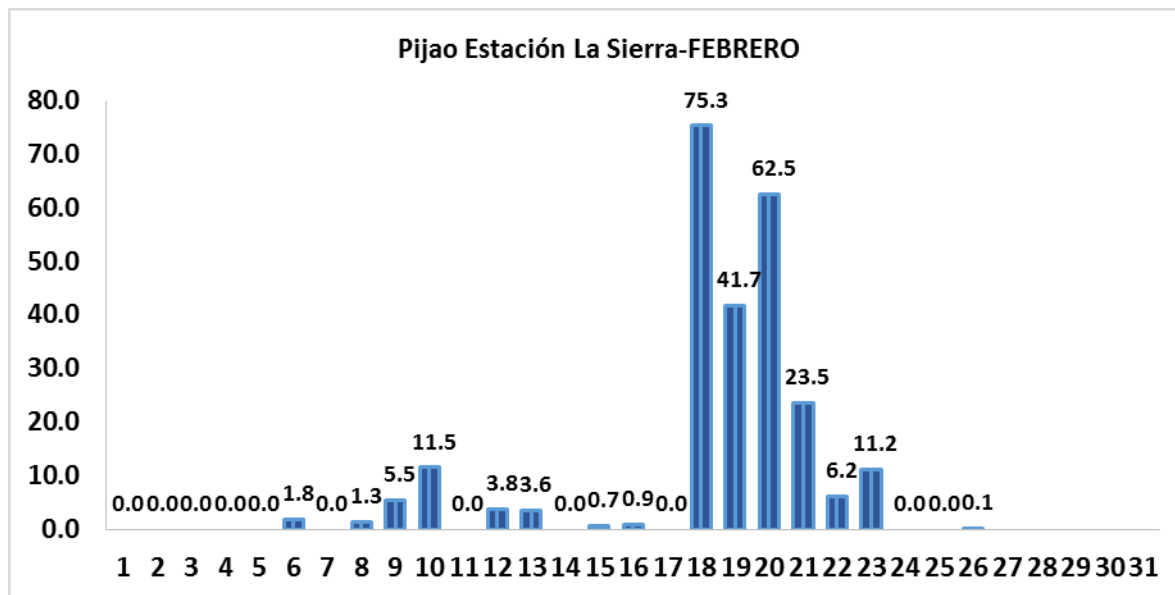
Salento Estación Navarco-FEBRERO



No. 01 del mes de febrero



No. 01 del mes de febrero



FUENTE: Reporte diario de precipitaciones Subdirección de Gestión Ambiental-CRQ

OTRAS NOTAS DE INTERÉS

ASÍ VA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN COLOMBIA: X INFORME DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Bogotá, 24 de febrero de 2021 (@UNGRD). En cumplimiento de sus funciones y compromisos, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) publicó el X informe de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), que da cuenta de los avances en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el país, como una estrategia de desarrollo dirigida por la entidad, en su rol de articular el orden nacional y territorial, así como los actores privados, las organizaciones sociales y no gubernamentales.



Este instrumento de planificación para el desarrollo, busca orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres, en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012), fomentando la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los colombianos y el desarrollo sostenible en todo el territorio colombiano.

De acuerdo con el informe, publicado el 24 de febrero de 2021 con base en lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015, en total los recursos invertidos superan los 18 billones de pesos y se han venido ejecutando en la implementación de los 181 proyectos que integran el Plan, con los que a corto, mediano y largo plazo se busca lograr los cinco objetivos establecidos en esta ruta:

No. 01 del mes de febrero

1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional.
2. Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.
3. Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.
4. Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.
5. Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y género.

Conforme al reporte semestral (2020 - II) de seguimiento y evaluación entregado por las alcaldías, gobernaciones, Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, ministerios y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), del total de proyectos contemplados en el Plan, a la fecha, 55 se encuentran finalizados, 98 en proceso de ejecución, 23 avanzan en actividades preliminares y 5 aún no reportan actividades.

En cuanto a la participación territorial y sectorial, en este informe se contó con el reporte de 14 sectores (70 %, representados en la Presidencia de la República, Ciencia y Tecnología, TICs, Departamento Nacional de Planeación, Agricultura, Hacienda, Ambiente, Cultura, Estadística, Transporte, Defensa, Vivienda y Salud), los 29 departamentos (90.6 %) y 729 municipios del país (66.1 %).

Estos insumos de seguimiento, avance y evaluación, en medio de la pandemia por el COVID 19, fueron posibles gracias al acompañamiento técnico sectorial que ejecutó la UNGRD durante el II semestre de 2020, período en el que se realizaron 27 mesas sectoriales y 34 mesas de trabajo con los entes territoriales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas y facilitando todos los medios posibles para la recolección de la información.

El X informe de seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, permite establecer como avanzan los resultados de las metas establecidas en comparación con los indicadores del período 2005 - 2015, su impacto frente a la reducción del riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los desastres, en instrumentos de cooperación internacional como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo, la Agenda Global 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No. 01 del mes de febrero

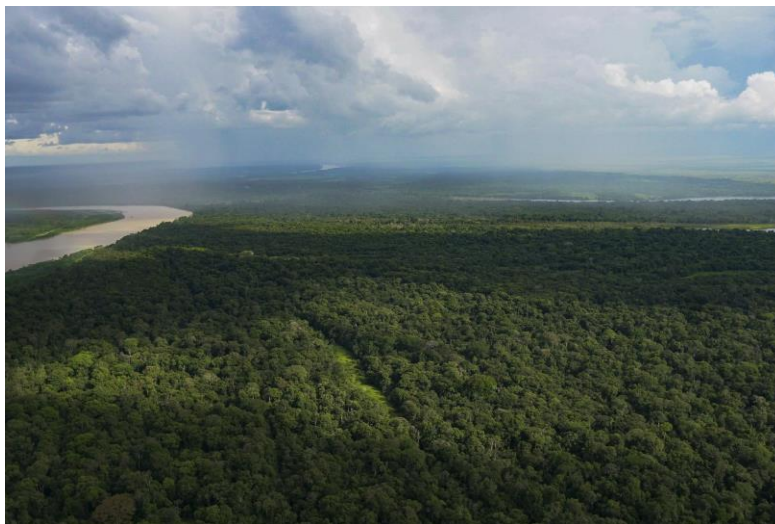
Metas Nacionales del PNGRD 2015 - 2025		
Metas Nacionales	2005 - 2015	2015 - 2020 (II)
1	Tasa de mortalidad Nacional causada por desastres 5,9 Muertos/100.000 hab	Tasa de mortalidad Nacional causada por desastres 4,29 Muertos/100.000 hab
2	Tasa de personas afectadas por desastres 3.284 Personas/100.000	Tasa de personas afectadas por desastres 1.513 Personas/100.000
3	Tasa de viviendas destruidas por desastres 38 Viviendas/100.000 Hab	Tasa de viviendas destruidas por desastres 33,1 Viviendas/100.000 Hab
4	Tasa de edificación escolares por desastres 5,21 Edificaciones escolares/1.000 Edificaciones E.	Tasa de edificación escolares por desastres 4,14 Edificaciones escolares/1.000 Edificaciones E.
5	Números de acueductos afectados por desastres/ Acueductos afectados por eventos recurrentes 2.064/1.688	Números de acueductos afectados por desastres/ Acueductos afectados por eventos recurrentes 114/78

Fuente: UNGRD

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2021/Asi-va-la-implementacion-de-la-gestion-del-riesgo-en-Colombia-X-Informe-del-Plan-Nacional-de-Gestion-del-Riesgo-de-Desastre.aspx>

No. 01 del mes de febrero

MINAMBIENTE ENSEÑÓ A PREVENIR Y A CONTRARRESTAR INCENDIOS



Bogotá D. C., 23 de febrero de 2021. -MADS- Once talleres virtuales sobre la prevención de incendios fueron realizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuatro regiones del país.

Los talleres brindaron herramientas a las autoridades locales y departamentales para la toma de decisiones frente a los incendios que pudieran presentarse en sus territorios, debido a la primera temporada seca del año o por actividades humanas.

En los talleres, realizados en las regiones Caribe, Andina, Amazonía e Insular, por ser estas zonas con alta vulnerabilidad en temporada seca, participaron más de 600 personas, y se abordaron temáticas como el comportamiento de la época de menos lluvias; estrategias de comunicaciones: #AmazoniaSinLlamas y #ColombiaSinLlamas; prevención y mitigación en el territorio, y acciones y recomendaciones incendio-forestales, entre otros.

La iniciativa hace parte de la estrategia de conocimiento de riesgo mediante la cual las autoridades territoriales y las comunidades generan sinergias en torno a los procesos de prevención de incendios forestales. En estos espacios se compartieron experiencias exitosas que permiten evitar conflagraciones generadas por las altas temperaturas o manos inescrupulosas.

Los talleres, en los que también participaron las autoridades que forman parte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y las entidades pertenecientes al Sistema Nacional

No. 01 del mes de febrero

Ambiental (SINA), permitieron aunar esfuerzos y definir estrategias para trabajar de manera coordinada.

Estuvieron presentes representantes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), Parques Nacionales Naturales de Colombia y Visión Amazonía; lo mismo que la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Norte y el Oriente Amazónico, las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoamazonía, Corpoboyacá, Corponor, Corpamag, Corpoguajira, Corpocesar, CVS, CAM, Cortolima, Cornare, Carder, Corpourabá, Corpocaldas, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la CDMB (Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga).

En el siguiente enlace, cualquier ciudadano puede informarse sobre los pronósticos y alertas de la temporada seca, con información actualizada: <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/>

Fuente: MADS

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4973-minambiente-enseno-a-prevenir-y-a-contrarrestar-incendios>

COLOMBIA TIENE NUEVA HERRAMIENTA PARA CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Bogotá D. C., 18 de febrero de 2021. -MADS- La Corte Constitucional declaró exequible un instrumento internacional que le permitirá a Colombia eliminar la producción y el consumo de Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO), una herramienta importante en la lucha del país contra el cambio climático.

Se trata de la Enmienda de Kigali, una modificación del Protocolo de Montreal, un tratado internacional vigente desde el 1 de enero de 1989 que protege la capa de ozono, y que establece la eliminación de las SAO.



No. 01 del mes de febrero

Este Protocolo, que Colombia integra desde 1993, es el primer tratado ambiental que fijó responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los firmantes, al establecer distintas metas de erradicación para países desarrollados y en desarrollo.

Los gases hidrofluorocarbonos que impactan en el calentamiento del planeta, en Colombia se usan en sectores como refrigeración, acondicionamiento de aire, espumas de poliuretano, solventes, extinción de incendios y aerosoles, entre otros.

Colombia se sumará a esta nueva iniciativa global que ya han ratificado 113 países, gracias al concepto emitido por la Corte. La meta de las naciones comprometidas es evitar que la temperatura del planeta aumente 0.5 grados al año 2100.

El Ministerio de Ambiente ha venido trabajando en el marco jurídico y administrativo que permita la pronta ratificación de la Enmienda de Kigali, aprobada en 2016, y la inclusión del país como firmante de esta importante medida para el planeta.

Con la ratificación y entrada en vigor de la Enmienda de Kigali en el país, se plantean oportunidades para la industria al enfrentarse a la búsqueda de producción más limpia con un uso más eficiente de la energía. El Gobierno Nacional trabajará con todos los sectores en la sustitución progresiva de los HFC, y en la inclusión de nuevas tecnologías y equipos que minimicen el consumo energético.

“Colombia se ha trazado un camino claro hacia el uso de sustancias que no agoten el ozono y reduzcan el impacto sobre el clima del planeta. La implementación de la Enmienda de Kigali estará alineada con las acciones para contrarrestar el cambio climático. La reducción en el consumo de hidrofluorocarbonos contribuirá al cumplimiento de las metas de mitigación de los Gases de Efecto Invernadero. Es un trabajo en el que deben involucrarse todos sectores de la sociedad civil”, concluyó el ministro Correa.

Fuente: MADS

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4965-colombia-tiene-nueva-herramienta-para-contrarrestar-el-cambio-climatico>

No. 01 del mes de febrero

ASÍ SE TRATARÁN LOS RESIDUOS QUE PRODUCIRÁ LA VACUNACIÓN

- El Ministerio de Ambiente recomienda a los prestadores del servicio de atención en salud revisar y actualizar los planes de gestión de residuos; planear y proveer la capacidad logística y el personal operativo para garantizar la disposición de los desechos que arrojará la vacunación contra el Covid-19.
- El ministro de Ambiente pide a los colombianos y a todos los agentes de la cadena de vacunación disponer responsablemente los residuos para proteger la vida y la naturaleza.



Bogotá D. C., 18 de febrero de 2021. -MADS- Para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Salud y Protección Social, y de Vivienda, Ciudad y Territorio presentaron los lineamientos para la gestión de residuos que permitirán la disposición adecuada de los elementos usados durante el proceso.

La campaña de vacunación diseñada por el Gobierno Nacional implica el uso de toneladas de elementos que, tras ser utilizados en las personas a vacunar, deben disponerse de acuerdo con las normas, de tal manera que no representen un peligro para la población.

Se trata de unas pautas dirigidas a actores privados y públicos que intervienen en la gestión de residuos, como son los generadores, transportadores, prestadores del servicio público de aseo, lo mismo que las autoridades de inspección, vigilancia y control.

No. 01 del mes de febrero

Una de esas pautas tiene que ver con las jeringas descartables y los frascos usados y abiertos o que contengan restos de la vacuna. Estos residuos cortopunzantes con riesgo biológico o infeccioso deberán disponerse en contenedores rígidos de color rojo, tal como lo indica la norma.

Otro lineamiento importante involucra a los elementos o insumos utilizados o descartados durante el acto de vacunación que tienen contacto con fluidos corporales, como gasas, apósitos, aplicadores, algodones, guantes, entre otros, los que tendrán que ser clasificados como residuos peligrosos de riesgo biológico o infeccioso biosanitarios, y rotulados y segregados en bolsa plástica y contenedor de color rojo.

Toda actividad humana tiene un impacto en los entornos, mucho más lo tendrá la campaña de vacunación más grande en toda la historia del país. Por eso, el Ministerio de Ambiente le hace un llamado a todos los actores comprometidos en esta cadena para que sigan los lineamientos y eviten daños a las personas y al medioambiente.

“Es responsabilidad del generador asegurar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para garantizar la correcta gestión de los residuos de acuerdo con la normativa en la materia y las orientaciones descritas en este documento”, se lee en los lineamientos que serán tenidos en cuenta por las IPS, las EPS, los transportadores, las empresas de aseo, secretarías de Salud, alcaldías y gobernaciones.

Las IPS, a través de sus operadores certificados por el Ministerio de Ambiente, deben garantizar que los residuos peligrosos (algodón con restos de sangre, jeringas y agujas, entre otros) no representen riesgos para los colombianos.

“Desde el Gobierno Nacional le pedimos a la ciudadanía seguir las instrucciones y recomendaciones de los prestadores del servicio de salud, para que aporten en la gestión de los residuos. Tratemos los residuos como corresponde, es una inversión para nosotros mismos y para el planeta”, afirmó el ministro Correa.

Fuente: MADS

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4970-asi-se-trataran-los-residuos-que-producira-la-vacunacion>

No. 01 del mes de febrero

DEPARTAMENTO

MINISTRO DE AMBIENTE ANUNCIA BUENAS NOTICIAS PARA EL QUINDÍO

- El Ministerio de Ambiente, a través del Fondo de Compensación Ambiental, le hará una millonaria inversión al Quindío para restauración ecológica y siembra de 222 mil árboles.
- Serán 10 los jardines botánicos del país beneficiados con inversión del Ministerio para procesos con enfoques en educación, producción y siembra.

Calarcá (Quindío), 13 de febrero de 2021. -MADS-. Carlos Eduardo Correa, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Hernando García, director del Instituto Humboldt, firmaron en el departamento del Quindío un convenio con la Red Nacional de Jardines Botánicos, una de las estrategias para fortalecer los entornos naturales de Colombia.

“El Ministerio fortalecerá la Red Nacional de Jardines Botánicos. Para comenzar, haremos una inversión de 1.250 millones de pesos en los jardines de Cartagena, Ibagué, Cali, San Andrés y Quindío, 250 millones para cada uno. Este fortalecimiento se enfoca en la educación, producción, siembra y mantenimiento de 50 especies nativas y amenazadas”, anunció el ministro Correa.



No. 01 del mes de febrero

“Con esta inversión, el Jardín Botánico del municipio de Calarcá podrá sembrar 150.000 árboles que serán muy importantes a la hora de alcanzar la meta de sembrar 180 millones de árboles al 2022, un objetivo importante que nos ha encomendado el señor presidente de la República y que asumimos con entusiasmo”, señaló Correa.

El ministro recalcó que su cartera está comprometida con esta región, razón por la cual a través de la convocatoria del Fondo de Compensación Ambiental otorgará a la Corporación Autónoma del Quindío (CRQ) \$2.069.650.000 para proyectos de restauración ecológica que significarán la siembra de 222 mil árboles.

“La pandemia nos sirvió para reinventarnos, vivíamos del turismo de naturaleza y nos volcamos a la producción de árboles en el vivero. Estamos felices con este convenio, ya tenemos 135 mil árboles disponibles para sembrar y estamos en capacidad de producir cuatro millones de árboles anuales para contribuir con la restauración ecológica del país”, afirmó Alberto Gómez, presidente de la Red Nacional de Jardines Botánicos de Colombia.

Por su parte, Hernando García, director del Instituto Humboldt, mencionó que este convenio nos une en la siembra de especies nativas, que requieren programas de conservación, especies amenazadas y endémicas, con el objetivo de cuidar nuestro patrimonio de diversidad vegetal. “Nuestro propósito es conectarnos con los jardines botánicos en esa gran meta de país que tenemos. Es trabajar por la recuperación de la naturaleza, es mejorar la salud ambiental de nuestros territorios”, aseguró.

El ministro explicó que además de estos cinco primeros jardines botánicos, el plan es fortalecer cinco más en diferentes departamentos. “Estos espacios de conservación, esparcimiento e investigación son determinantes para nuestra riqueza natural. No descansaremos en nuestro propósito de proteger la biodiversidad”, finalizó.

Carlos Eduardo Correa estará en Quindío este sábado 13 y domingo 14 de febrero, en donde además de firmar el convenio y de hacer anuncios sobre la conveniencia de un desarrollo más sostenible, se reunirá con el gobernador y con alcaldes, acompañado de Hernando García, director del Instituto Humboldt.

Una de las colecciones botánicas ex situ (conservación de especies fuera de su hábitat) más importantes del país está en el Jardín Botánico del Quindío, entre las cuales hay palmas, orquídeas, heliconias y zamias. De las 255 especies de palmas nativas de Colombia, 210 se encuentran en este lugar.

El departamento ha plantado 90.088 árboles desde 2018, de los cuales 89.002 se sembraron en 2020. La CRQ planea sembrar 160 mil más en 2021 y 2022.

“La inmensa riqueza natural del Quindío es patrimonio de todos los colombianos y un atractivo turístico mundial del cual nos sentimos muy orgullosos. Es una región admirada por el resto del país

No. 01 del mes de febrero

porque sus montañas comprenden páramos, bosques, guaduales y palmas. El Quindío es el hábitat de nuestro Árbol Nacional, la palma de cera, que tenemos que proteger”, dijo Correa.

La palma de cera es una atracción turística y un elemento muy importante en el ecosistema andino, ya que los frutos de estos árboles alimentan grandes cantidades de insectos, aves y mamíferos.

Durante la visita, el Instituto Humboldt afianzará alianzas que permitan el uso de material de siembra regional para la recuperación de varios ecosistemas quindianos. De igual forma, la entidad generará proyectos de restauración y siembra de especies estratégicas y amenazadas para desarrollar en otras zonas del país.

Fuente: MADS

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4956-ministro-de-ambiente-anuncia-buenas-noticias-para-el-quindio>

LA PLAZA DE TOROS DE ARMENIA SERÁ AHORA EL EJE AMBIENTAL DE LA CIUDAD

• Así lo anunció el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante su visita a Quindío, donde conoció los proyectos ambientales que se desarrollan en el departamento.

• Este proyecto es parte de otros programas que se implementarán en Armenia con miras a que esta capital se convierta en una Biodiversidad, y se sumará a la meta de sembrar 180 millones de árboles al 2022.

Armenia (Quindío), 14 de febrero de 2021. -MADS- El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa, anunció la construcción de un megavivero en la antigua Plaza de Toros El Bosque, en Armenia. El anuncio lo hizo en compañía de José Manuel Ríos, alcalde, y José Manuel Cortés, director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ).

“Con el apoyo del Gobierno Nacional, a través del Ministerio, y de la mano con el alcalde y la Corporación, vamos a convertir la plaza de toros en un pulmón para el Quindío y el país, en un eje ambiental, construyendo un megavivero que nos va a servir para sembrar árboles y plantas que garantizarán la seguridad alimentaria”, aseguró el ministro.

Además, Correa mencionó que el propósito del Gobierno es generar mayor conciencia ambiental y apropiación a través de la educación con la siembra, conservación y protección de los recursos naturales.

No. 01 del mes de febrero

“Queremos mandarle un mensaje a los colombianos de cómo debemos sembrar y conservar para que todos entendamos el valor que tienen nuestros recursos naturales. Esta es una forma de sembrar vida”, afirmó el jefe de la cartera ambiental.

De acuerdo con José Manuel Ríos, alcalde de Armenia, este proyecto será el punto de partida para llevar a las huertas urbanas y las instituciones educativas la educación y el amor por la fauna y la flora. “Será un detonante del progreso de nuestra ciudad. Armenia será reconocida como la capital verde de Colombia y ejemplo de transformación ambiental para el resto del país”, dijo.



Al respecto, el director de la CRQ José Manuel Cortés agradeció el respaldo del Ministerio y el Gobierno hacia el departamento. “Vamos a generar procesos de propagación, reproducción de material vegetal y de insumos necesarios para trabajar en la siembra y aporte a la meta de 180 millones de árboles. Además, apoyaremos las iniciativas de huertas urbanas de la Alcaldía”, recalcó.

Este proyecto de megavivero contempla jardineras internas, caminos vegetales y jardines verticales. Afuera, en el bosque, se adecuará un gradual como sendero y caminos de colores con follajes; en las paredes de la plaza se acomodarán jardines verticales, y adentro se construirán jardineras con heliconias y veraneras.

Armenia, hacia una Biodiversidad

Como parte de su recorrido, el ministro visitó los proyectos de Barcelona, corregimiento de Armenia, y la quebrada La Aldana, donde se desarrollan iniciativas para devolverle el río a la ciudad y la ciudad a la gente.

No. 01 del mes de febrero

El proyecto de Barcelona servirá como modelo para que Armenia se integre al programa de Biodiversidades.

La Aldana ha tenido una gran recuperación ambiental gracias al proyecto de saneamiento de la Alcaldía y Empresas Públicas de Armenia, que ha permitido eliminar la carga contaminante, los olores y los vectores en este corredor biológico, además de recuperar su caudal natural, su fauna y flora.

“Venimos trabajando con el alcalde para que Armenia sea una Biodiversidad, fortaleciendo la conexión del hombre y la naturaleza. Se generará un gran detonante de desarrollo pensando en la sostenibilidad ambiental, social y urbana”, dijo Correa.

Fuente: MADS

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4957-la-plaza-de-toros-de-armenia-sera-ahora-el-eje-ambiental-de-la-ciudad>

No. 01 del mes de febrero

ALERTAS DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO REPORTES IDEAM 26-02-2021

CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS ACTUALES

IDEAM comunica al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Bogotá, 25 de febrero de 2021
Hora de la actualización: 18:00 HLC

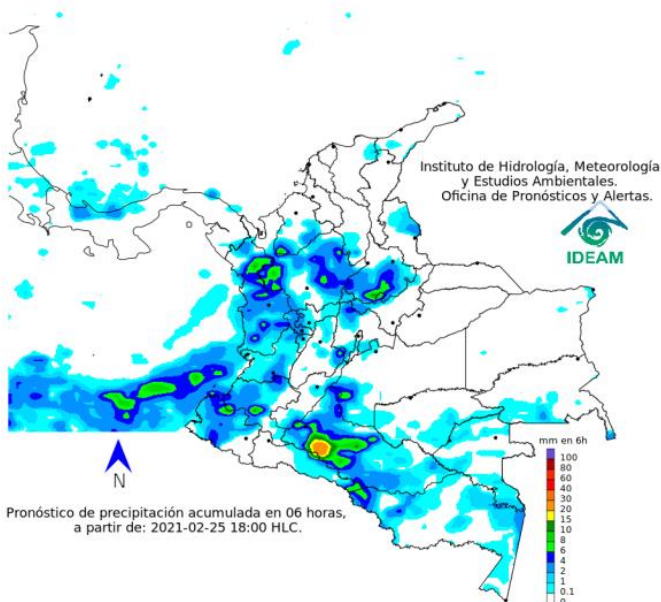
Boletín No.
0167



-  Alerta **ROJA**
-  Alerta **NARANJA**
-  Alerta **AMARILLA**



Pronóstico de precipitación para las próximas seis (6) horas



Condiciones para destacar en las próximas horas (6) horas

Se prevén condiciones nubosas con lluvias en zonas de la región Andina, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, lluvias fuertes en gran parte de la región Pacífica y Amazonia. en el Caribe amplio predominio de tiempo seco

En los sectores marítimos se mantiene la alerta por viento y oleaje en el Caribe colombiano, mientras que en el Pacífico se esperan lluvias ligeras.



Para mayor información sobre el estado del tiempo, alertas y pronósticos, consulte la aplicación móvil MI PRONÓSTICO



Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

REGIÓN ANDINA



Alerta	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	ANTIOQUIA: Betania, Ciudad Bolívar. CALDAS: Chinchiná, Manzales, Palestina, Samaná, Villamaría. HUILA: Agrado, Algeciras, Campoalegre, Íquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Pital, Rivera, San Agustín, Tarquí, Tenuel, Tesalia, Yaguará. QUINDÍO: Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Flandia, Génova, Pijao, Salento ← RISARALDA: Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa De Cabal. TOLIMA: Alpujarra, Cajamarca, Chaparral, Ibagué.
	ANTIOQUIA: Abejorral, Andes, Argelia, Caracolí, Cocomá, Hispania, La Unión, Maceo, Montebello, Nariño, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Carlos, San Francisco, San Luis, Santa Bárbara, Sonsón. BOYACÁ: Coper. CALDAS: Aguadas, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Maní, Neira, Pácora, Pensilvania, Salamina, Supia, Victoria. CUNDINAMARCA: Albán, Bituima, Caparrapí, Carmen De Canupa, Chaguani, Cogua, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Guaduas, Guayabal De Siquima, La Palma, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Pacho, Quebradanegra, San Cayetano, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sasaima, Soacha, Subachoque, Supatá, Tabio, Tausa, Topaipí, Útica, Vergara, Vianí, Villagómez, Villeta, Yacopí, Zipaquirá. HUILA: Gigante, Isnos, La Argentina, Tello. QUINDÍO: Buenavista. RISARALDA: Dosquebradas. TOLIMA: Anzoátegui, Armero (Guayabal), Casabianca, Dolores, Falán, Fresno, Herveo, Lérda, Libano, Murillo, Ortega, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, Villahermosa.



Alerta ROJA

PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



Alerta NARANJA

PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.



Alerta AMARILLA

PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

No. 01 del mes de febrero

APOYO DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA CRQ A SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS:



Consejo municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD Calarcá, Enero 15 de 2021

No. 01 del mes de febrero



Consejo municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD Salento, Febrero 05 de 2021



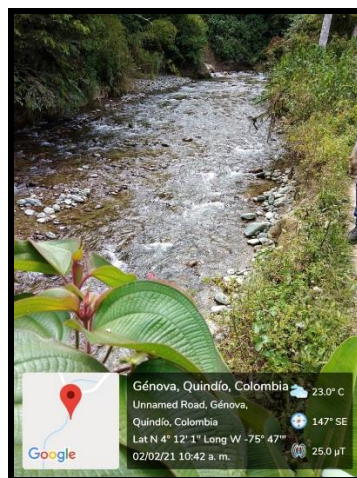
Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres CDGRD Piso 14 Gobernación del Quindío, Febrero 15 de 2021

No. 01 del mes de febrero



Visita el día 9 de febrero de 2021 al sector de la finca el bosque parcela número 13, vereda Guayaquil alto en el municipio de Córdoba Quindío. Generación de grietas por infiltración.

No. 01 del mes de febrero



Visita técnica predio rural denominado finca la esperanza, ubicada en la vereda la esmeralda, donde solicitaban visita de la CRQ y la administración municipal para analizar pérdida de banca. Febrero 2 de 2021. Municipio de Génova.

No. 01 del mes de febrero



Visita técnica Parquedero Arenales, por problemática generada por Talud. Febrero 2 de 2021. Municipio de Armenia.



Visita técnica por motivo del afluente (rio san juan) colapsa un muro de contención en gavión que protege algunas unidades de viviendas del sector conocido como barrio Olaya Herrera. Febrero 2 de 2021. Municipio de Génova.

No. 01 del mes de febrero



Visita técnica problemática por ladera que presenta pendiente alta, central mayorista Municipio de Armenia.



Visita técnica problemática acueducto, Municipio de Montenegro.

No. 01 del mes de febrero



Visita técnica visita técnica a la calle 12 # 7-16, barrio La Floresta, municipio de Salento, por arroyos que se forman por las lluvias que ingresan al predio causando afectaciones



Visita técnica por grietas, fisuras, dilataciones y asentamientos en algunas viviendas y afectaciones en la vía de la manzana O del Barrio Quintas de la Marina, Municipio de Armenia.

No. 01 del mes de febrero



Visita técnica necesidad de muro de contención - Barrio San Francisco, Municipio de Armenia.



Visita técnica para valorar el estado actual de la vía entre los conjuntos Reserva del Palmar y Bosques de Toscana; así como el riesgo que se puede generar por posible pérdida de la banca. Febrero 2 de 2021. Municipio de Circasia.

No. 01 del mes de febrero

ING. JORGE AUGUSTO LLANO GARCIA

Profesional Especializado
Área de Gestión de Riesgo de Desastres
Subdirección de Gestión Ambiental

FABIÁN SÁNCHEZ MONTAÑO

Técnico Operativo
Área de Gestión de Riesgo de Desastres
Subdirección de Gestión Ambiental

Elaboró: Jessica Hurtado Q. (Contratista)

Revisó y aprobó: Jorge Augusto Llano García (Profesional Especializado SGA)